

D. Juan Antonio Soler-Espiauba López, Secretario de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales,

CERTIFICA

1º Que de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 28 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en la sesión de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales celebrada el día 16 de Noviembre de 2022, ha sido sometido a informe preceptivo y vinculante el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de uniformidad, equipo y medios materiales de las policías locales de la Comunidad de Madrid.

2º Que el proyecto normativo señalado en el apartado anterior, ha sido informado favorablemente por los miembros de dicha Comisión Regional, si bien con la abstención de los cinco representantes del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se expide en Pozuelo de Alarcón, a 16 de noviembre de 2022, sin perjuicio de la posterior aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5, párrafos cuarto y quinto de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Carlos Novillo Piris

Juan Antonio Soler-Espiauba López

